



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PARA FORTALECER EL EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESCENARIOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS PARA EL PROGRAMA “CON PAZ APRENDEMOS MÁS”

I. ANTECEDENTES

1. Sobre Mercy Corps

Mercy Corps existe para aliviar el sufrimiento, la pobreza y la opresión ayudando a las comunidades a construir comunidades seguras, productivas y justas. Es una organización sin ánimo de lucro creada en 1979, y trabaja actualmente en más de 45 países, en la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo a problemas sociales y de desarrollo. Mercy Corps trabaja en Colombia desde el 2006 en alianza con organizaciones de base, organismos no gubernamentales, entidades del Gobierno Nacional y empresas privadas, apoyando la construcción de soluciones a temas estructurales del desarrollo, tales como: la resolución de conflictos por la tierra, el goce de derechos y la inclusión de las víctimas del conflicto armado y las personas con discapacidad, la protección a la niñez, y las mujeres, entre otros. Los recursos financieros de Mercy Corps en Colombia provienen de instituciones del Estado Colombiano, cooperación internacional y alianzas estratégicas con entidades del sector privado.

2. Marco de acción

Mercy Corps (MC) y War Child (WCH) Holanda han conformado un consorcio y suman esfuerzos para el desarrollo del programa “Protección y Educación para la niñez y juventud vulnerable en Colombia: Chocó y Putumayo” –PEVCYC- financiado por el Gobierno de Canadá (GAC) para el periodo de marzo 2014 – marzo 2019.

El programa focaliza su intervención en las escuelas y colegios priorizados en los departamentos de Chocó y Putumayo. Tiene como objetivo final que las niñas, niños y jóvenes del Putumayo y Chocó incrementen el goce/realización de sus derechos para construir un futuro libre de violencia. Tiene dos ejes fundamentales que son mejorar la calidad educativa y fomentar la protección integral en la escuela (como entorno protector) con un enfoque étnico y de género donde se estimulan habilidades para la vida y se brinde apoyo Psicosocial.

Para lograr lo anterior el programa interviene en tres escenarios que son: i) Actividades de contra jornada escolar - **PaZatardes** dirigidas a las niñas, niños y adolescentes de Establecimientos Educativos con quienes se desarrollan actividades de apoyo sicosocial, hábitos de estudio, apoyo a tareas y conocimientos en factores riesgo y protectores ii). Con la comunidad educativa se trabaja desde dos escenarios: con docentes y a nivel del Establecimiento Educativo y con la familia. Se apoyan los docentes con el fortalecimiento de sus capacidades de trabajo en aula para lograr una mejorar calidad educativa y generar espacios protectores y de resolución de conflictos y b) fortalecimiento de documentos institucionales como: manuales de convivencia y planes escolares de gestión de riesgo que permitan concebir la escuela como un entorno protector y la convivencia escolar que favorece los entornos sin violencia. Con la familia se desarrollan actividades con padres y madres para fortalecer sus capacidades frente a las responsabilidades de protección y

educación de sus hijos; iii) con las instituciones públicas del sector educación y protección donde se hace incidencia a nivel municipal, departamental y nacional con el fin de articular acciones que permitan acercar la oferta de la institucionalidad a los contextos más vulnerables para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

La intervención del programa contempla la aplicación del enfoque de género en todas las fases y dimensiones de sus programas. La Política de Género de Mercy Corps (MC) define el género como "las diferencias sociales y de las relaciones, entre hombres y mujeres, niños y niñas". La política busca garantizar la participación equitativa de mujeres, hombres, niñas y niños en todos los proyectos de desarrollo de la organización. La equidad de género es definida "Trato justo hacia hombres y mujeres, de acuerdo con sus respectivas necesidades." MC promoverá la equidad de género a través de la inclusión de sus políticas y análisis de género en todas las fases y dimensiones de los programas de desarrollo y programación de actividades sensibles a temas de género que busquen resolver las necesidades no satisfechas de mujeres y niñas.

Así mismo, el programa contempla los cinco principios orientadores del enfoque de género que son: i) Igualdad entre niñas y niños; mujeres y hombres: la Constitución Colombiana proclama en su Artículo 13 "Todas las personas nacen libres ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades, y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razón de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados; ii) No discriminación, es indisoluble del principio de igualdad. Se entiende como el acto por el cual se da un trato igualitario y en igualdad de condiciones a una persona, colectivo o grupo social por diferentes motivos; entre ellos el sexo, la etnia, el credo, clase social entre otros; iii) Empoderamiento, se refiere la toma de conciencia de las niñas y mujeres de las desiguales que existen en las relaciones de poder, para ganar control sobre sus vidas y adquirir una voz más fuerte para vencer las desigualdades en su hogar, escuela y comunidad. Así como, se entiende como la necesidad de que las niñas y mujeres logren fortalecer su confianza, autoestima, visión y protagonismo para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven y poder gozar plenamente de sus derechos; iv) Participación real entendida como una condición del empoderamiento, donde se fomenta el desarrollo de capacidades, la exigencia de responsabilidades y el aporte de beneficios que facilitan la toma de conciencia sobre la realidad; en el caso de NNA se correlaciona con el favorecimiento de procesos de organización desde sus protagonismos. Este principio distingue tres grados de participación, Presencia: asistir a reuniones y escuchar cómo se toman las decisiones después que son tomadas. Participación: Asistir y expresar opiniones sobre asuntos específicos, sin garantía de influir en las decisiones. Toma de Decisiones: Opinar e influenciar en las decisiones del grupo, o participar directamente en la toma de decisiones; y v) Uso de lenguaje no sexista e incluyente: Implica prestar atención a las imágenes y el lenguaje que se utiliza en el trabajo con los sujetos de cambio. Los contenidos que desarrolle el programa deben propiciar el uso de materiales didácticos no sexistas, prestando especial atención en que no tengan implícito aun de manera sutil los roles, estereotipos y prejuicios de género que provocan las desigualdades entre los géneros.

Con base en los conceptos y enfoques definidos anteriormente, el proceso de intervención solicitado en estos términos de referencia se aplica en el escenario de las actividades fuera del

horario escolar dirigidas a niñas y adolescentes para reforzar sus conocimientos y prácticas hacia la equidad de género. El objetivo que se pretende es: *generar un proceso de transformación y de cambio de las niñas y adolescentes a través del empoderamiento, liderazgo y participación en todos los ámbitos de la vida y escenarios sociales*". Para lograrlo es imprescindible el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y capacidades desde un enfoque género en el marco de sus derechos que contemple contenidos relacionados con: salud sexual y reproductiva, prevención de violencias de género y fortalecimiento de los escenarios de participación y tipos de liderazgo.

En cuanto a contexto, es importante tener en cuenta que los establecimientos educativos donde se implementa el programa están ubicados en dos zonas: 1) en zonas urbanas especialmente donde se evidencia dinámicas familiares disfuncionales con altos niveles de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso físico y sexual. Así como también situaciones que afectan de manera diferencial a las niñas como son la prostitución infantil, violencia sexual, altas tasas de embarazo en adolescentes deserción escolar, explotación sexual, poca participación y representatividad en escenarios de gobierno escolar, que abren aún más las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. 2) zonas rurales donde se encuentran establecimientos educativos que prestan servicio de internado a los NNAJ que viven en zonas rurales dispersas o que por riesgos de conflicto armado tienen que buscar otras zonas para acceder a la educación, estas zonas se ven enfrentadas a situaciones como: falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas, presencia de grupos armados legales e ilegales, falta de opciones laborales para las familias, embarazo en adolescentes y aún más se evidencia que la participación de las mujeres no es visible es los diferentes escenarios tanto escolares como familiares y comunitarios. Es por esto, que la estrategia de empoderamiento de las niñas y adolescentes debe contemplar metodologías innovadoras y que respondan a las condiciones del contexto y a los intereses de las mismas, logrando el empoderamiento de las niñas participantes.

II. OBJETO DEL CONTRATO

1. Objetivo general

Construir e implementar una estrategia de empoderamiento dirigida a 100 niñas y adolescentes en 5 instituciones educativas de Putumayo, a través del fortalecimiento de sus habilidades y capacidades de liderazgo, participación y toma de decisiones en diferentes escenarios públicos y privados.

2. Objetivos específicos

- Diseñar un proceso de formación y desarrollo de capacidades para el empoderamiento de las niñas y adolescentes, que permita fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para el liderazgo, participación y toma de decisiones en escenarios públicos y privados y herramientas en medios de comunicación.
- Realizar un proceso de acompañamiento y seguimiento a los grupos de niñas y adolescentes, donde se evidencie su empoderamiento en los diferentes escenarios sociales.
- Desarrollar un proceso de visibilización a través de herramientas comunicativas (radio, periódico, jornadas comunitarias, actos simbólicos etc) del empoderamiento de las niñas y adolescentes en escenarios escolares y comunitarios.

3. Metodología de la Propuesta

Se propone que la metodología sea innovadora y proponga estrategias y actividades que se hayan medido y comprobado que impacten los conocimientos y las actitudes de las niñas y adolescentes para lograr su empoderamiento. Es importante tener en cuenta que para la implementación se debe articular con la coordinadora de la zona y bajo las orientaciones técnicas de la especialista de protección y género. Se espera que la metodología de la estrategia de empoderamiento contemple los siguientes componentes:

a. Plan de formación:

- Diseñar y desarrollar un plan de formación que incluya metodologías innovadoras y didácticas acordes al contexto.
- Esta formación debe incluir los materiales de soporte, didácticas y medios innovadores que garanticen impacto y transformación para el empoderamiento de las niñas y adolescentes.
- Los contenidos de la formación deben responder directamente a fortalecer el empoderamiento, liderazgo y participación de las niñas y adolescentes bajo el enfoque de género presentado arriba. Se sugiere incluir algunos temas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de violencias basadas en género, especialmente para las niñas adolescentes e incluir formación en herramientas comunicativas (radio, entrevista, periódico, boletines informativos etc.) que les permita mejorar sus habilidades de comunicación para su empoderamiento.
- Se proponen mínimo 16 jornadas de formación (cuatro horas cada jornada) para un total de 64 horas de formación (una vez a la semana por lo menos). Se sugiere que el plan de formación articule las temáticas sugeridas por MC y las del proponente con los contenidos sobre herramientas comunicativas. De tal forma, que se vaya generando un proceso de apropiación de los contenidos en las niñas con la puesta en práctica en acciones en el escenario escolar y comunitario. Ejm (**3 sesiones** de formación en derechos sexuales y reproductivos, **1 sesión** en herramientas comunicativas y **1 sesión** práctica donde se evidencie acciones desarrolladas por las niñas que den cuenta de su ejercicio de participación y empoderamiento).
- Adicionalmente se debe realizar una jornada de clausura y entrega de certificados a las participantes.

b. Plan de acompañamiento y fortalecimiento comunitario

- El acompañamiento debe ser transversal al proceso de formación por cada grupo de niñas y adolescentes
- El acompañamiento debe contemplar acciones que pongan en práctica el empoderamiento, liderazgo y participación de las niñas y adolescentes especialmente en escenarios escolares.
- El acompañamiento debe partir de los intereses de cada grupo en relación a las herramientas comunicativas identificados durante el proceso de formación.
- El plan debe contemplar el # de encuentros, sesiones o actividades de acompañamiento y definirlo en la propuesta.
- Se debe definir herramientas de seguimiento que permitan medir los avances y logros en relación al objetivo.
- Se requiere que, a lo largo del proceso de formación, las niñas y adolescentes lideren actividades escolares y comunitarias (jornadas comunitarias, actos simbólicos, eventos

escolares, periódicos escolares) diseñadas de manera participativa para responder a sus necesidades en sus escuelas.

c. Monitoreo y Evaluación

- El proceso diseñado para el empoderamiento de las niñas y adolescentes debe contar con instrumentos (cuantitativos y cualitativos) de medición, que permita evidenciar en avance en las transformaciones de las niñas y adolescentes.
- Se debe desarrollar un análisis de la situación inicial y la situación final y las brechas y retos en sus comunidades para lograr la transformación.

El proceso de formación solicitado debe responder al siguiente indicador Programa “Con Paz Aprendemos Más”:

% de niñas beneficiarias del programa, quienes participan en actividades de formación después de clases (desagregadas por edad, etnia y tipo de escuela) quienes han mejorado su participación en los procesos de toma de decisiones en la escuela en por lo menos tres de estos aspectos:

- *Confrontar el conocimiento y hacer preguntas*
 - *Proponer actividades de recreación y de aprendizaje*
 - *Organizar grupos de trabajo para implementar acciones*
 - *Participar activamente en espacios estudiantiles representativos*
 - *Son elegidas en escenarios representativos*
- Se deben realizar por lo menos dos ejercicios de visibilización (campañas, jornadas comunitarias, actos simbólicos, eventos escolares, periódicos escolares, programas radiales archivo audiovisual, murales etc.) a mitad de proceso y al finalizar la estrategia.

4. Población Beneficiaria

La estrategia de empoderamiento está dirigida a 100 niñas y adolescentes e incluir por lo menos una docente por grupo. A continuación, se menciona el número de participantes y los grupos y EE en los que se divide:

Departamento de Putumayo

1. **Puerto Asís:** 1 internado – I.E.R. Cuembi – 20 niñas
2. **Puerto Asís:** I.E San Francisco de Asís – 20 niñas
3. **Puerto Caicedo:** 1 colegio - I.E José Antonio Galán - – 20 niñas
4. **Villagarzon** – 1 internado I. E.R. Ciudad Puerto limón - 20 niñas
5. **Villagarzon** – I.E. Guillermo valencia – sede Silvio Romo– 20 niñas

III. PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORIA

1. Plan de trabajo y cronograma:

- Plan de implementación de la propuesta que incluya el cronograma de actividades de la estrategia con niñas y adolescentes (concertado con el equipo de trabajo de Mercy en Putumayo)
- Incluir las herramientas de medición que se van utilizar para medir la transformación y empoderamiento de las niñas durante el proceso de implementación de la estrategia.
- Las herramientas deben ser validadas por el equipo nacional y de terreno de Mercy Corps.

2. Plan de formación del proceso de empoderamiento, participación y liderazgo de las niñas y adolescentes:

- Documento con los contenidos del plan de formación y las temáticas incluyendo las sugeridas por Mercy Corps, así como las jornadas sugeridas.
- Metodología y material que se implementará en los encuentros de formación.

3. Plan de acompañamiento de la estrategia

- Documento metodológico del plan de acompañamiento que incluya los formatos o instrumentos para el seguimiento.
- Cronograma del plan de acompañamiento
- Documento de sistematización de todo el proceso

4. Monitoreo y evaluación (sistematización y lecciones aprendidas)

- Listas de asistencia según los formatos entregados por Mercy de cada una de las sesiones desarrolladas con cada grupo.
- Herramientas de medición de impacto que evidencien la transformación, aplicadas, sistematizadas y documento de análisis donde se definan claramente Variables e indicadores de M&E y mediciones empleadas.
- Fotos de las sesiones y la clausura.
- Sistematización (documento descriptivo) de la estrategia de empoderamiento de las niñas y adolescentes, que contenga los resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones.
- Dos informes, uno al medio término y otro al finalizar la intervención.
Primer Informe: avances en la implementación de las actividades de formación y acompañamiento con las niñas y adolescentes.
- **Segundo informe:** informe final – resultados del proceso de formación y acompañamiento con las niñas y adolescentes, documento de recomendaciones y lecciones aprendidas, productos de visibilización final del proceso de empoderamiento de las niñas.
- Informe de análisis de resultados y del sistema de medición empleado.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Elaboración de plan de trabajo y cronograma de implementación
2. Presentación del Plan de formación para aprobación ante Mercy Corps Equipo de Bogotá y Equipo de Terreno.
3. Presentar las herramientas de M&E para medición de resultados
4. Desarrollar proceso de formación y las guías orientadoras dirigido a las niñas y adolescentes en Putumayo en los municipios indicados por Mercy Corps.
5. Desarrollar proceso de acompañamiento a los grupos de niñas a lo largo del proceso.
6. Desarrollar las actividades de visibilización lideradas por las niñas
7. Realizar documento de sistematización del proceso y las lecciones aprendidas.
8. Diseñar material de visibilización del proceso con las niñas y adolescentes (revista, boletín, video entre otros) que evidencie los resultados de empoderamiento, liderazgo y participación de las niñas y adolescentes.
9. Realizar dos informes.
10. Presentar evidencias y las fuentes de verificación del proceso con las niñas y adolescentes.



V. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo de la Directora de Programa con el apoyo de la especialista de Protección de Mercy Corps.

VI. PERFIL DEL (LA) PROPONENTE

1. Persona jurídica o natural - Profesional en Ciencias Humanas y sociales con experiencia específica mínima de 3 años comprobada en enfoque de género. Se deben presentar las Hojas de vida de las personas que van a implementar la propuesta. La persona jurídica debe acreditar experiencia en la implementación de estrategias similares a las solicitadas y el equipo de profesionales que implementarán la propuesta deben acreditar experiencia en sus Hojas de Vida. Se valora la experiencia en el territorio.
2. Experiencia en el diseño e implementación de propuestas pedagógicas y metodológicas de formación con enfoque de género y herramientas comunicativas
3. Experiencia en herramientas de comunicación/divulgación con enfoque de género.
4. Experiencia superior a 3 años en el diseño e implementación de procesos de formación a niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad y conflicto armado. Adjuntar certificados de experiencia.
5. Experiencia y capacidad demostrada para trabajar con diferentes grupos poblacionales
6. Disponibilidad para trabajar en zonas urbanas y rurales con afectaciones de conflicto armado.

VII. LUGAR Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se firmará en Bogotá- Colombia,

- El consultor puede estar en Bogotá y contar con un equipo en terreno en Putumayo para implementar todo el proceso.
- La contratación es a todo costo, que quiere decir gastos de transporte, alojamiento y alimentación de los profesionales, materiales requeridos para las actividades entre otros que se requieran para la implementación de la propuesta en el territorio.

Nota: Los refrigerios de las participantes a las actividades de formación los cubrirá Mercy Corps. El/la contratista deberá contar con equipo de cómputo, teléfono móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia.

VIII. DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO

El contrato tendrá un tiempo máximo de duración de meses (5) meses, a partir de la firma del contrato. El tipo de contrato es prestación de servicios.

IX. ENVIO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas en sobre cerrado a la oficina de Mercy Corps en Bogotá, a la dirección:

MERCY CORPS
Calle 107 No. 8 A – 23
Barrio Francisco Miranda
Bogotá – Colombia



Citar en el frente del sobre, en el que envía la propuesta, la siguiente referencia: **PR 2687 - CONVOCATORIA PARA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PARA FORTALECER EL EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESCENARIOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS PARA EL PROGRAMA “CON PAZ APRENDEMOS MÁS”**

La propuesta deberá contener la propuesta económica, en números y letras, en el cuerpo de la misma y en la carta de presentación.

X. ETAPAS DEL PROCESO

Publicación de los términos de referencia	18 de julio del 2017
Reunión de aclaraciones: <ul style="list-style-type: none">- Fecha- Hora- Lugar (dirección – ciudad)	24 de julio del 2017 3:00pm Calle 107 No 8ª-23
Fecha máxima para enviar preguntas	26 de julio del 2017
Cierre de la convocatoria - Fecha límite de entrega de propuestas	02/08/2017 5:00pm
Apertura de sobres <ul style="list-style-type: none">- Fecha- Hora- Lugar (dirección – ciudad)	03/08/2017 10:00am Calle 107 No. 8 A 23 Bogotá
Revisión técnica y económica de la propuesta	03/08/2017
Informe al proponente de aceptación o no de la propuesta <ul style="list-style-type: none">- Inhabilitados- No seleccionados	03 de agosto del 2017 03 de agosto del 2017 04/08/2017

Notas a las etapas del proceso:

- No se evaluarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora estipuladas.
- Las preguntas se resolverán en un máximo de dos días, y las respuestas se publicarán en la página web de Mercy Corps Colombia (www.mercycorps.org.co)
- Todas las preguntas deben dirigirse al correo electrónico mquintero@mercy Corps.org. No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/o otras personas de la organización.

XI. IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas en español. No se evaluarán propuestas presentadas en otros idiomas.

XII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, QUE HABILITA O INHABILITA AL PROPONENTE

- Hojas de vida (debidamente soportadas con certificados) del proponente (aplica para persona natural o jurídica) e incluir las hojas de vidas del posible personal a vinculadas que sean especialmente de la zona.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del proponente o de su representante legal en el caso de persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no superior a 90 días - aplica para personas jurídicas.

- Registro Único Tributario – RUT (expedido a partir del año 2013 hacia adelante).
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificados de experiencia específica, emitidos por entes contratantes, en donde informe: Duración del trabajo, Objeto del contrato, Monto del contrato.
- Certificado de estudios realizados
- Propuesta técnica que incluya:
 - Propuesta técnica, metodológica y los contenidos para la formación, el acompañamiento, el monitoreo y la visibilización del proceso. **EN FISICO Y EN CD O MEMORIA USB**
- **Propuesta económica que incluya:** El costo unitario de cada producto - Costo de viajes si los hubiere – costo total de la propuesta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos.
- Estados Financieros del último año gravable – aplica para personas cuyo régimen tributario lo exija.

XIII. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas:

	CRITERIO	PUNTAJE
1.	Experiencia demostrada en diseñar y liderar procesos de formación similares al de esta propuesta , adjuntar certificaciones	25
2.	Propuesta técnica del proceso de formación (incluido el acompañamiento, seguimiento y materiales didáctico)	25
3.	Experiencia demostrada en género y comunicación de todos los profesionales que facilitarán el proceso de formación a niñas. Adjuntar sus HV, adjuntar certificaciones.	40
4.	Propuesta económica	10
	TOTAL PUNTAJE	100

XIV Notas:

1. Por política de la organización el monto máximo a contratar no se informa, en el proceso de la convocatoria.
2. Mercy Corps se reserva el derecho a cerrar el proceso de contratación si las propuestas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
3. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir que reúnan/incluyan/hayan presentado toda la documentación solicitada en el capítulo XII del presente documento
4. El Contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL).
Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
5. Mercy Corps exige Confidencialidad de la información
6. Mercy Corps adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / producto resultante del contrato.

FIN